

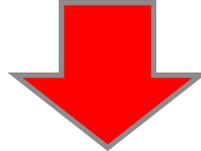
MODELOS TIPO PARA LAS CONTRATACIONES

“SOLUCIONES LEGALES QUE NOS HACEN MÁS COMPETITIVOS”

Octubre 2016

2. Diferencias Principales

Antes



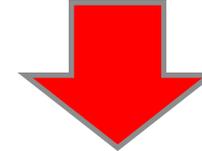
Modelos de Contratos Administrativos para Adquisiciones, Arrendamientos, Obras, y Servicios:

1. PEMEX siempre actuaba como autoridad.
2. Términos y condiciones atendiendo a lo establecidos por LAASSP, LOPSRM y Ley Pemex de 2008.
3. Terminación Anticipada a conveniencia de Pemex.
4. Rescisión Administrativa.

Estructura



Ahora



Modelos Genéricos para las Categorías y cláusulas tipo:

1. Igualdad entre las partes en términos de la legislación mercantil.
2. Flexibilidad en los términos y condiciones.
3. Alineados a las mejores prácticas de la industria petrolera internacional.
4. Terminación Anticipada a conveniencia de las Partes.
5. Pacto comisorio.

- [Carátula](#)
- [Índice](#)
- [Instrumento Formal de Acuerdo](#)
- [Proemio](#)
- [Declaraciones](#)
- [Anexos](#)
- [Definiciones](#)
- Cláusulas acordes al tipo de contratación

Implicaciones

PEMEX no puede realizar “actos de autoridad” en la administración y ejecución de los contratos.

Establecer expresamente en el clausulado las obligaciones y derechos de las partes.

Los términos contractuales deben atender al modelo de negocio y estar vinculados a la actividad empresarial.

Considerar, en su caso, de manera expresa cláusulas de participación y salida de las partes financieras.

Indemnizaciones en caso de terminación de la relación contractual por incumplimiento.

Características

Contratos conforme a las buenas prácticas de la industria petrolera internacional.

Flexibilidad en la negociación de los siguientes términos contractuales:

- Garantías
- Penas por incumplimiento
- Medidas cautelares
- Responsabilidades
- Solución de controversias
- Causales de rescisión y terminación
- Las partes pueden terminar el Contrato sin necesidad de obtener una resolución de la autoridad competente en caso de incumplimiento a obligaciones no subsanables (Pacto Comisorio).

Se pueden ajustar a las condiciones de financiamiento (bancables).



La LPM establece la diferencia de la naturaleza jurídica de los procedimientos de contratación y los contratos en materia de procura y abastecimiento (adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios).

Procedimientos
de contratación

Todos los actos que se desarrollen dentro del procedimiento de contratación **hasta el momento del fallo, incluyendo el procedimiento administrativo del recurso de reconsideración, serán de naturaleza administrativa.**

Están sujetos a procesos regulados y al **cumplimiento de disposiciones administrativas** establecidas en el marco regulatorio de contratación de PEMEX.

Contratos
mercantiles

Una vez firmado el contrato, éste y todos los actos o aspectos que deriven del mismo serán de **naturaleza privada y se regirán por la legislación mercantil o común** aplicable.

Se rigen por la **voluntad de las partes** contratantes.

Los nuevos modelos de PEMEX están alineados a las **buenas prácticas** de la industria petrolera internacional.



7. Nuevos Modelos de Contratos



8. Situación Actual de la Estrategia



Contratos

Se cuenta con 16 Modelos de Generales:

- 12 Contratos Generales para Gestión por Categorías así como los respectivos catálogos de cláusulas que prevén diferentes escenarios contractuales, con la asesoría de expertos internacionales (Hogan Lovells), y
- 4 Contratos para atender las contrataciones de alta recurrencia y las compras menores.

Contratos Generales:

- 1. [Bienes y Servicios](#)
- 2. [Procura de Bienes](#)
- 3. [Servicios](#)
- 4. [Ingeniería Procura y Construcción \(IPC\) Downstream Llave en Mano](#)
- 5. [IPC Libro Abierto u IPC Open Book](#)
- 6. [IPC Llave en Mano Obras Montos Menores](#)
- 7. [Arrendamiento de Equipo de Perforación y Servicios Asociados](#)
- 8. [Arrendamiento de Equipo de Perforación Sin Servicios](#)
- 9. [Ingeniería y Licenciamiento](#)
- 10. [Suministro](#)
- 11. [Servicios a Pozos](#)
- 12. [Fletamento](#)

Contratos para contrataciones de alta recurrencia:

- 1. [Bienes y Servicios](#)
- 2. [Bienes](#)
- 3. [Servicios](#)
- 4. [Obra](#)

9. Rescisión administrativa VS Pacto Comisorio

Rescisión administrativa	Pacto Comisorio
Contrato administrativo entre autoridad y gobernado	Contrato celebrado entre particulares
Fundada en la LAASSP, LOPSRM y anterior LPM	Los contratos se rigen por la legislación mercantil o común
Se decretaba unilateralmente por PEMEX con base en la ley aplicable y en lo pactado en el contrato	La resolución del contrato se sustenta en la voluntad de las partes conforme a lo pactado
El contratista acudía a la instancia jurisdiccional para que se declare la rescisión por causas imputables a PEMEX	PEMEX y el contratista pueden resolver el contrato si alguna de las partes incurre en los supuestos de terminación acordados
La entidad tomaba posesión inmediata de las instalaciones	Se pueden solicitar medidas cautelares en caso de que la rescisión llegue a tribunales; por ejemplo, requerir al juez la posesión de instalaciones

10. Cláusulas de los Modelos

Comunes

1. Inconsistencias
2. Interpretación
3. Obligaciones de Pemex y del Proveedor/Contratista durante la ejecución del Contrato
4. Representantes de las Partes
5. Contenido Nacional
6. Cesión y Subcontratación
7. Relaciones Laborales
8. Condiciones de Pago
9. Impuestos
10. Garantías
11. Propiedad Intelectual
12. Indemnización
13. Suspensión
14. Fuerza Mayor
15. Responsabilidad de las Partes
16. Modificaciones al Contrato
17. Pacto Comisorio
18. Terminación Anticipada
19. Derechos de las Partes en caso de terminación del Contrato
20. Finiquito
21. Daños Indirectos
22. Confidencialidad
23. Comunicaciones
24. Solución de Controversias
25. Ley aplicable y jurisdicción
26. Disposiciones Generales
27. Cambio de Ley

Representativas

1. Definiciones atendiendo a la naturaleza y complejidad de la contratación
2. Objeto del Contrato
3. Plazo de Ejecución del Contrato.
4. Precio del Contrato
5. Condiciones de entrega y de ejecución de los contratos, atendiendo a la naturaleza y complejidad de la contratación.
6. Documentación a ser preparada por el Proveedor o Contratista
7. Materiales y Residuos Peligroso
8. Seguros
9. Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
10. Obligaciones del Proveedor o Contratista
11. Permisos del Proveedor o Contratista
12. Responsabilidades de Pemex
13. Instalaciones en el Sitio
14. Consideraciones del lugar de ejecución del objeto de la contratación
15. Penas Convencionales
16. Causales de terminación por incumplimiento en atención a la naturaleza y complejidad de la contratación (pacto comisorio expreso)
17. En los IPC's la Puesta en Marcha y Pruebas de Funcionamiento
18. En los IPC's la Entrega del Equipo en Sitio y Transferencia de la Propiedad y del Riesgo
19. Restitución de Embarcación, en el caso de Fletamento.

Negociación y Formalización

- ❖ Predominio de la voluntad de las partes.
- ❖ Claridad en los términos de los contratos para evitar conflictos en su interpretación.

Administración del contrato

- ❖ Documentar las actuaciones relacionadas con la administración del contrato a fin de contar con el soporte necesario en caso de controversias.
- ❖ Seguimiento puntual a la suficiencia presupuestal.
- ❖ Seguimiento y supervisión de los contratos para evitar conflictos y minimizar riesgos.
- ❖ Comunicación estrecha con la DJ con el objeto de detectar riesgos oportunamente y, en conjunto con el administrador del contrato, determinar medidas de mitigación.
- ❖ Sólo aquellas obligaciones y derechos que se contengan en el Contrato y sus Anexos, y en los Convenios debidamente formalizados, surtirán efecto y tendrán plena validez.

Acciones

Capacitación a las áreas operativas sobre los cambios en los contratos.

Comunicación efectiva y permanente entre todas las áreas involucradas.

Disciplina operativa y supervisión efectiva de la ejecución de los contratos.

Capacitación a los Servidores Públicos que firman y supervisan los contratos sobre sus obligaciones.

Protocolo de elaboración y administración de contratos:

- Reglas de integración de expedientes
- Verificación de la adecuada administración de los contratos
- Identificación de malas prácticas y debilidades en el proceso para ser erradicadas
- Responsabilidades del personal Operativo
- Responsables de la suscripción de contratos
- Control presupuestal
- Ruta para la autorización de los contratos y convenios



GRACIAS

Características

- ✓ Cada modelo aplica al supuesto que con mayor frecuencia se contrata.
- ✓ Flexibilidad para acordar los términos y condiciones.
- ✓ Cláusulas opcionales en un catálogo, no dentro del cuerpo del modelo.
- ✓ Se establecen conceptos de fuerza mayor o responsabilidad de las partes conforme a las prácticas internacionales.
- ✓ Cláusulas de salida mercantiles para la terminación de los contratos.
- ✓ Distribuye del riesgo conforme a las prácticas internacionales.
 - Lo asume quién puede afrontarlo de la mejor manera.
 - Contratos Upstream, el riesgo de la ejecución lo asume el dueño.
 - Contratos Downstream, el riesgo de ejecución lo asume el Contratista.
- ✓ Principales obligaciones de las partes en el cuerpo del contrato y no en anexos técnicos.
- ✓ Procedimiento de la negociación y documentación de Órdenes de Cambio para posteriormente formalizarse mediante Convenio Modificadorio.

Concepto técnico de la legislación mexicana civil pero este concepto también se puede replicar a los contratos de naturaleza mercantil (Derecho Común).

Esta figura, establece que en los contratos recíprocos, es decir, donde ambas partes se obligan una a la otra del mismo modo, en caso de incumplimiento de una de las partes respecto a sus obligaciones, la otra parte (aquella que sí cumplió con sus obligaciones) puede:

1. Exigir el cumplimiento forzoso del contrato.
2. Declarar incumplida la obligación y exigir el pago de daños y perjuicios.

El punto fundamental del pacto comisorio es determinar quién debe declarar como incumplido el contrato.

Las nuevas resoluciones de los tribunales federales han sostenido la validez del pacto comisorio en los contratos.



La relevancia de esta figura en los contratos mercantiles, consiste en que si las partes contratantes establecen expresa y específicamente en el cuerpo del contrato que en caso de incumplimiento, la parte afectada que si ha cumplido con sus obligaciones, puede válidamente declarar, sin necesidad de presentar demandas ante los tribunales, que el contrato se da por terminado mediante el pago de los daños y perjuicios.

Este es un aspecto sumamente relevante, ya que si no se establece expresamente en el contrato este derecho de declaración de incumplimiento por parte de la parte afectada; entonces, ante un incumplimiento la parte afectada deberá acudir a los tribunales para que después de llevado un largo juicio declaren si existe o no dicho incumplimiento

El Pacto Comisorio debe ser entendido **como una forma para proteger a las partes que suscriben un contrato, garantizando que ante un incumplimiento de la otra parte el contrato podrá ser terminado de pleno derecho sin necesidad de recurrir a un tribunal jurisdiccional.**



[PEMEX LOGO]
[Contrato Número: ____]

Contrato Llave en Mano de Ingeniería, Procura y Construcción
entre
[PETRÓLEOS MEXICANOS / EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA]
"PEMEX"
y
[Contratista]
"Contratista"
para
[Descripción de la Obra]



<u>INDICE</u>	
<u>CLÁUSULA</u>	<u>PÁGINA</u>
1. → ESTE CONTRATO	71
1.1 → Integridad del Contrato.....	71
1.2 → Trabajos Previos a la Fecha de Inicio.....	91
1.3 → Modificaciones al Contrato.....	91
2. → DEFINICIONES	91
3. → INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO	251
4. → OBJETO DEL CONTRATO	261
4.1 → Objeto.....	261
4.2 → Contrato Llave en Mano.....	261
4.3 → Contratación del Contratista.....	261
4.4 → Trabajo.....	261
5. → DURACIÓN DEL CONTRATO — PLAZO PARA COMPLETAR EL TRABAJO	271
5.1 → Plazo para completar el Trabajo.....	271
5.2 → Orden Limitada de Proceder.....	271
5.3 → Orden de Proceder.....	271
5.4 → Plan de Recuperación.....	281
6. → INCONSISTENCIAS	291
7. → MANIFESTACIONES DE PEMEX Y DEL CONTRATISTA	291
7.1 → Manifestaciones de las Partes.....	291
7.2 → Manifestaciones del Contratista.....	291
8. → OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	321
8.1 → Descripción del Trabajo.....	321
8.2 → Obligaciones Generales del Contratista.....	321
8.3 → Obligaciones Específicas del Contratista.....	321
8.4 → Cumplimiento de las Leyes.....	331
8.5 → Inscripción.....	331
8.6 → Permisos del Contratista.....	341
8.7 → Importación.....	341
8.8 → Repuestos y Suministro de Repuestos.....	351
8.9 → Operaciones en el Sitio.....	361
8.10 → No habrá responsabilidad de PEMEX en caso de Revisiones, Comentarios o Aprobaciones.....	361
8.11 → Limpieza.....	371
8.12 → Entrega de Documentos.....	371
8.13 → Programa.....	371
8.14 → Informes de Accidentes.....	371

8.15 → Reuniones Mensuales.....	381
8.16 → Cooperación con otros Contratistas.....	381
8.17 → Entrenamiento.....	391
8.18 → Defectos detectados en la Obra antes de la Recepción Provisional.....	391
8.19 → Medición y Disposición.....	391
8.20 → Herramientas Especiales, Repuestos y Equipo de Puesta en Marcha.....	391
8.21 → Acceso.....	401
9. → INFORMACIÓN PREVIA AL CONTRATISTA	401
9.1 → Información Imprecisa.....	401
9.2 → Información del Sitio.....	401
10. → RESPONSABILIDADES DE PEMEX	401
10.1 → Responsabilidad de PEMEX.....	401
10.2 → Acceso y Control del Sitio.....	411
10.3 → Permisos de PEMEX.....	411
10.4 → Autorización de acceso.....	421
10.5 → Personal Provisión por PEMEX.....	421
10.6 → Retraso Causado por PEMEX.....	421
10.7 → Anticipo.....	421
11. → INSTALACIONES EN EL SITIO	421
11.1 → Equipo del Contratista.....	431
11.2 → Energía y agua.....	431
11.3 → Consumibles.....	431
12. → DOCUMENTACIÓN A PREPARAR POR EL CONTRATISTA	441
12.1 → Entregables.....	441
12.2 → Consecuencia de los comentarios de PEMEX.....	441
12.3 → Entregable Revisado.....	441
12.4 → Entrega de Borradores Preliminares de Entregables Técnicos.....	441
12.5 → Inspección de Entregables.....	441
12.6 → Errores o Defectos en los Entregables.....	441
12.7 → Manuales de Mantenimiento y Operación, Modelos y Documentos Finales.....	451
13. → REPRESENTANTE DE PEMEX	451
13.1 → General.....	451
13.2 → Autoridad.....	461
13.3 → No alteración de los derechos de PEMEX.....	461
13.4 → Cambio de Representante de PEMEX.....	461
13.5 → Confirmación Escrita de las Indicaciones.....	461
14. → REPRESENTANTE Y PERSONAL DEL CONTRATISTA	461
14.1 → General.....	461
14.2 → Derecho de PEMEX a Reemplazar al Representante del Contratista.....	471
14.3 → Cambio del Representante del Contratista.....	471
14.4 → Ingeniero Residente.....	471
14.5 → Personal del Contratista.....	471
14.6 → Requisitos de Idioma.....	481



Instrumento Formal de Acuerdo

Fecha []

Entre las Partes

PEMEX [Petróleos Mexicanos / Empresa Productiva Subsidiaria]
[Dirección]

Proveedor [Nombre]
[Dirección]

Antecedentes PEMEX desea contratar al Proveedor para la procura de Bienes y ejecución de los Servicios.
El Proveedor desea suministrar los Bienes y ejecutar los Servicios.

1. INTERPRETACIÓN

Todos los términos utilizados en este Instrumento Formal de Acuerdo tienen el significado que se les atribuye en el Contrato.

2. OBLIGACIONES PRINCIPALES

- (a) El Proveedor debe suministrar los Bienes y ejecutar los Servicios de acuerdo con este Contrato.
- (b) PEMEX debe pagar al Proveedor el Precio del Contrato de acuerdo con este Contrato.

3. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte integral del Contrato los documentos listados a continuación:

- (a) Este Instrumento Formal de Acuerdo;
- (b) El Contrato; y
- (c) Los Anexos.



El presente Contrato Llave en Mano de Ingeniería, Procura y Construcción se celebra a los [] Días del mes de [] de 20[] (la “**Fecha de Suscripción**”) entre PEMEX, representada por el C. Ing. [], y el **Contratista**, representado por [] (según fuera ocasionalmente modificado, el “**Contrato**”), al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes.



DECLARACIONES

A. PEMEX declara, a través de su [representante/apoderado], que:

I.- Es una empresa productiva del Estado, de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que goza de autonomía técnica, operativa y de gestión, y tiene como fin el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales en términos de su objeto, generando valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano. Tiene por objeto el llevar a cabo la exploración y extracción del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, así como su recolección, venta y comercialización, para cuyo cumplimiento puede celebrar toda clase de actos jurídicos, entre otros, convenios, contratos, alianzas y asociaciones, con personas físicas o morales de los sectores público, privado o social, nacional o internacional, en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014.

V.- El presente Contrato se adjudicó mediante el procedimiento de [____], con fundamento en los artículos [____] de la Ley de Petróleos Mexicanos y 11 fracción [____] de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias.

B. El Contratista declara, a través de su [representante/apoderado], que:

I.- Es una sociedad mercantil legalmente constituida y con existencia jurídica de conformidad con las disposiciones legales de los Estados Unidos Mexicanos, según se acredita mediante la Escritura Pública No. [Número de la escritura], de fecha [Fecha de la escritura], otorgada ante la fe del Titular de la [Correduría o Notaría] Pública No. [____] de [Localidad], Licenciado [Nombre del fedatario], cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio de [Lugar, folio mercantil o partida y fecha].

II.- Cuenta con las facultades para celebrar el presente Contrato, según se acredita mediante la Escritura Pública No. [Número de la escritura], de fecha [Fecha de la escritura], otorgada ante la fe del Titular de la [Correduría o Notaría] Pública No. [____] de [Localidad], Licenciado [Nombre del fedatario], y manifiesta que las mismas no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna a la fecha de firma del presente Contrato.

III.- Reconoce el carácter, personalidad y facultades con las que los representantes de PEMEX actuaron durante el procedimiento de contratación del cual se deriva el presente instrumento, por lo que no se reserva derecho ni acción legal alguna de cualquier naturaleza, sea civil, mercantil, penal, administrativa o cualquiera otra, exigible o ejercible, en contra de PEMEX por tales aspectos.

C. PEMEX y el Contratista declaran, a través de sus [representantes/apoderados], que:

Reconocen que la rescisión de pleno derecho podrá determinarse por las personas facultadas para ello en el Estatuto Orgánico de [____], por cuanto hace a PEMEX o, por el administrador o equivalente, en términos de lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 10 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para el caso del Contratista.



Anexo A	-	Alcance del Trabajo
Anexo B	-	Estudio de Impacto Ambiental
Anexo C	-	Modelo de Orden de Proceder del Contrato
Anexo D	-	Permisos
Anexo E	-	Modelo de Orden Limitada de Proceder
Anexo F	-	Personal Clave del Contratista
Anexo G	-	Lista de Subcontratistas y Trabajos permitidos a ser Subcontratados
Anexo H	-	Pruebas
Anexo I	-	Condiciones de Pago
Anexo J	-	Modelo de Informe de Progreso del Trabajo
Anexo K	-	Modelos de Garantías
		K-1 –Modelo de Carta de Crédito de Cumplimiento
		K-2 –Modelo de Carta de Crédito de Anticipo
		K-3 –Modelo de Carta de Crédito de Calidad
		K-4 –Modelo de Garantía de la Compañía Matriz
Anexo L	-	Programa de Ejecución de los Trabajos
Anexo M	-	Descripción del Sitio
Anexo N	-	Procedimiento para la Entrega de Entregables y Programa de Entrega
Anexo O	-	Modelo de Aviso de Recepción Mecánica
Anexo P	-	Modelo de Certificado de Recepción Mecánica
Anexo Q	-	Modelo de Aviso de Recepción Provisional
Anexo R	-	Modelo de Certificado de Recepción Provisional
Anexo S	-	Modelo de Aviso de Recepción Definitiva
Anexo T	-	Modelo de Certificado de Recepción Definitiva
Anexo U	-	Modelo de Orden de Cambio



1. DEFINICIONES.

1.1 “**Administrador del Proyecto**” significa el responsable de la administración, eficiencia y operatividad de un proyecto para lo cual tomará las decisiones fundamentales del mismo, así como las decisiones operativas necesarias para el cumplimiento del Contrato.

1.2 “**Evento de Fuerza Mayor**” significa cualquier evento o circunstancia, o combinación de eventos o circunstancias, que:

- (a) estuviera más allá del control razonable de la Parte que reclame el Evento de Fuerza Mayor;
- (b) que no fuera el resultado de la falta, negligencia, dolo, conducta inapropiada deliberada o fraude de la Parte que reclame el Evento de Fuerza Mayor;
- (c) no se pudiera evitar, o no se pudo evitar, superar o remediar, en parte o en su totalidad, sobre la base del conocimiento de la Parte que reclame el Evento de Fuerza Mayor, al momento en que ocurriera dicho Evento de Fuerza Mayor; y
- (d) tuviera un impacto que efectivamente y de manera demostrable pudiera afectar, de manera adversa y material, a la capacidad de la Parte que reclame el Evento de Fuerza Mayor de cumplir con sus obligaciones conforme a los términos de este Contrato.

Sin limitar la generalidad de lo anterior, los eventos que podrían dar lugar a un Evento de Fuerza Mayor incluyen:

- (a) casos fortuitos, desastres naturales, incendios, terremotos;
- (b) tormentas eléctricas, inundaciones, condiciones climáticas inusualmente severas (salvo aquellas condiciones climáticas dentro del rango de severidad registrado por el Servicio Meteorológico Nacional en los últimos cincuenta (50) años en las inmediaciones del Sitio o en otros lugares);
- (c) disturbios civiles, guerra, terrorismo, tumultos (salvo disturbios, terrorismo o disturbios de parte de miembros de comunidades que viven en las aproximaciones del Sitio debido a cualquier acción o inacción, o a la

1.3 “**Propiedad Intelectual**” significa toda la propiedad intelectual e industrial mexicana y extranjera, incluyendo:

- (a) todas las invenciones (ya fuera que estén patentadas, que sean patentables o que se reduzcan a la práctica), mejoras, técnicas, patentes y propiedades industriales y aplicaciones de las mismas e informes de invenciones, junto con todas las previsiones,



1**Bienes y Servicios****CONTENIDO DEL CONTRATO**

Objeto (Descripción): Contrato para la procura de Bienes y la ejecución de Servicios en virtud del cual el Proveedor entrega a PEMEX los Bienes en el Punto de Entrega y proporciona los Servicios a cambio del pago de un precio.

Alcance: Procura de bienes y ejecución de servicios relacionados con los mismos.

Cláusulas Principales:

1. Plazo de ejecución
2. Obligaciones de Pemex y el Proveedor
3. Condiciones de pago
4. Garantías del Proveedor
5. Penas convencionales
6. Indemnización
7. Limitación de Responsabilidad

2**Procura de Bienes****CONTENIDO DEL CONTRATO**

Objeto (Descripción): Contrato para la procura de Bienes en virtud del cual el Proveedor entrega a PEMEX los Bienes en el Punto de Entrega a cambio del pago de un precio.

Alcance: Procura de bienes, el Proveedor es el único responsable de la entrega de estos.

Cláusulas Principales:

1. Objeto
2. Entrega de los Bienes en el Punto de Entrega y Transferencia de la Propiedad y del Riesgo
3. Garantías y Calidad

3**Servicios****CONTENIDO DEL CONTRATO**

Objeto (Descripción): Contrato por el cual el Proveedor se obliga frente a PEMEX para la ejecución de Servicios por el pago de un precio.

Alcance: La ejecución de servicios, el Proveedor es el único responsable de la ejecución de estos.

Cláusulas Principales:

- 1.Objeto
- 2.Condiciones de pago
- 3.Plazo
- 4.Seguros
- 5.Limite de Responsabilidad

4**IPC Downstream Llave en Mano****CONTENIDO DEL CONTRATO**

Objeto (descripción): Contrato para el desarrollo de la ingeniería, procura y construcción de una obra completa, ya sea de una planta, refinería, etcétera; bajo un precio de suma global, obligándose el Contratista con PEMEX a la entrega de una obra completamente terminada y en perfecto estado de funcionamiento.

Alcance: El Contratista el único responsable de todas las fases en la construcción de la obra deslindando a PEMEX de cualquier responsabilidad.

Cláusulas Principales:

1. Objeto
2. Condiciones de pago
3. Fechas de entrega acordes a un programa basado en hitos
4. Seguros
5. Limitación de la Responsabilidad

5

IPC Libro Abierto u Open Book**CONTENIDO DEL CONTRATO**

Objeto (Descripción): Contrato para el desarrollo de la ingeniería, procura de materiales, construcción, pruebas, capacitación, preparativos de arranque, arranque y pruebas de comportamiento bajo un precio de suma global, obligándose el Contratista con PEMEX a la entrega de una obra completamente terminada y en perfecto estado de funcionamiento.

Alcance: El Contratista será el único responsable de la construcción de la obra bajo un esquema de libro abierto, deslindando a PEMEX de responsabilidad en actividades de supervisión, dirección y control de los Servicios en la Fase I y de los Trabajos en la Fase II.

Cláusulas Principales:

1. Objeto
2. Plazo de ejecución de la Fase I y Fase II
3. Remuneración y Periodo de Conversión
4. Precio del Contrato de la Fase II
5. Limite de responsabilidad

6

IPC Llave en Mano Obras Montos Menores**CONTENIDO DEL CONTRATO**

Objeto: Contrato en el que el Contratista se obliga frente a PEMEX a llevar acabo la Ingeniería, Procura y Construcción de una obra determinada, dicha obra puede ser una caldera, una planta menor, etcétera, a cambio de un precio de suma global, obra que debe ser entregada a PEMEX en el tiempo pactado completamente construida y terminada, así como en perfecto estado de funcionamiento.

Alcance: La responsabilidad recae sobre el Contratista, quien está comprometido a llevar acabo la Ingeniería, Procura y Construcción de la obra, deslindando a PEMEX de la responsabilidad en actividades de supervisión, dirección o control del Trabajo.

Cláusulas Principales:

1. Objeto
2. Duración del Contrato
3. Precio del Contrato
4. Limitación de Responsabilidad
5. Penas

7

Arrendamiento de Equipo de Perforación y Servicios Asociados

CONTENIDO DEL CONTRATO

Objeto (descripción): Contrato de Arrendamiento de Equipos de Perforación marina para operar en aguas mexicanas.

Alcance: Arrendamiento sin opción a compra, de Equipos de Perforación marina tipo **Auto elevable / Semi sumergible** para la perforación de pozo, incluyendo tripulación para su operación y mantenimiento integral que incluye servicios asociados.

Cláusulas Principales:

1. Objeto
2. Condiciones Precedentes
3. Condiciones de Pago
4. Indemnización
5. Riesgos y Disposiciones de Indemnizaciones Especiales

8**Arrendamiento de Equipo de Perforación****CONTENIDO DEL CONTRATO**

Objeto (descripción): Arrendamiento de Equipos de Perforación marina para operar en aguas mexicanas.

Alcance: Arrendamiento sin opción a compra, de Equipos de Perforación marina tipo **Auto elevable / Semi sumergible** para la perforación de pozo, incluyendo tripulación para su operación y mantenimiento integral. No incluye Servicios Relacionados.

Cláusulas Principales:

1. Objeto
2. Condiciones Precedentes
3. Condiciones de Pago
4. Indemnización
5. Riesgos y Disposiciones de Indemnizaciones Especiales

9

Ingeniería y Licenciamiento

CONTENIDO DEL CONTRATO

Objeto (Descripción): Contrato para la ejecución de los Servicios consistentes en el Paquete de Diseño de Proceso, Licencias y Asistencia Técnica durante la Etapa FEED que puede llevarse a cabo para una Planta, Refinería, etc., a cambio del pago de un precio .

Alcance: La ejecución de los Servicios es de absoluta y exclusiva responsabilidad del Contratista

Cláusulas Principales:

1. Objeto del contrato
2. Duración del contrato - plazo para la ejecución de los servicios
3. Condiciones de pago
4. Derecho de la Propiedad Intelectual
5. Limitación de responsabilidad
6. Penas

10

Suministro

CONTENIDO DEL CONTRATO

Objeto (Descripción): Contrato para el suministro por el Proveedor para la adquisición por PEMEX de Productos; de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Contrato bajo un precio determinado, obligándose el Proveedor a incluir todas las actividades, insumos y, en su caso, instalaciones que se consideren indispensables para el cumplimiento del Contrato.

Alcance: El suministro y Entrega de los Productos es de absoluta y exclusiva responsabilidad del Proveedor por lo que éste será el único responsable por la Entrega, a su propia costa, de los Productos en el Punto de Entrega, conforme a las especificaciones y obligaciones establecidas en el presente Contrato. PEMEX

Cláusulas Principales:

1. Objeto
2. Plazos y Lugar de Entrega de los Productos
3. Condiciones de pago
4. Entrega, Inspección y Recepción de los Productos
5. Transporte y Almacenamiento del Riesgo
6. Limitación de Responsabilidad

11

Servicios a Pozos

CONTENIDO DEL CONTRATO

Objeto: Contrato que permitirá contratar servicios a pozos, los cuales son necesarios para para mantener o mejorar la productividad del pozo durante la vida del mismo, pueden ser incluidos en este rubro la evaluación, equipamiento, mantenimiento, reparación, certificaciones, calibraciones, instalación de sistemas, líneas de control, sensores, etc.

Alcance: Contrato para la ejecución de Servicio a Pozos en virtud del cual el Contratista ejecuta a Pemex los Servicios a Pozos a cambio del pago de un precio.

Cláusulas Principales:

1. Objeto
2. Condiciones de pago
3. Indemnización

CONTENIDO DEL CONTRATO

Objeto (Descripción): Contrato consistente en la prestación de un servicio de transporte marítimo de fletamento, mediante el uso de una embarcación de acuerdo a las especificaciones que necesite PEMEX, cuya embarcación previo al inicio del servicio de fletamento, se presenta en un puerto (de movilización) para la realización de distintas pruebas de cumplimiento e inspección.

Alcance: El Fletante, mediante el uso de la embarcación y de acuerdo al programa de ejecución de los servicios, realiza determinado número de viajes, y PEMEX paga una tarifa diaria, por cada día natural que la embarcación se encuentra a disposición de PEMEX.

Cláusulas Principales:

1. Objeto del Contrato
2. Presentación de la Embarcación
3. Condiciones de pago
4. Obligaciones del Fletante
5. Responsabilidades de PEMEX
6. Restitución de la Embarcación
7. Representante y Personal del Fletante Contraprestación
8. Responsabilidades

